

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



### DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá D. C., 18 de Agosto de 2006

#### ADENDO No. 1 A LA CONTRATACION DIRECTA No. 021/2006

#### **OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CAMISA BLANCA NERU), CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL.**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, de conformidad con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación Directa que:

#### **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

- **SE MODIFICA EL NUMERAL 1.13. PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS DE  
LOS TERMINOS DE REFERENCIA, ASI:**

#### **1.13. PLAZO PARA ENTREGA DE LAS MUESTRAS**

Para el cierre de la oferta debe entregar dos (2) muestras para utilizarlas como contra muestras anexando el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma sobre el producto terminado y la certificación de la materia prima utilizada en la confección de la misma.

Se indicará el lugar, la fecha y la hora de entrega de la muestras en el **ANEXO 1 “Datos Del Proceso”**.

De lo anterior se expedirá una constancia a cada proponente de la recepción de la muestra entregada, por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, documento que debe ser presentado por el proponente el día fijado para el cierre del proceso de

contratación, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, salvo que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** pueda corroborar dicha información en las planillas de registro de entrega.

Las muestras de los bienes que son considerados fungibles, **NO SERÁN DEVUELTAS** por parte de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, por destrucción de los mismos.

Las muestras se someterán a inspección visual por parte del comité técnico en cumplimiento con la NTMD 0053-A3 CAMISA FORMAL PARA HOMBRE.

**NOTA: DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA TÉCNICA 0053-A3 SERÁN TENIDAS EN CUENTA TODOS LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA CONFECCIÓN Y LAS CONDICIONES ESPECIALES DESCRITAS PARA LA CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERÚ.**

- 
- **SE MODIFICA EL NUMERAL 1.18. CAUSALES DE RECHAZO (ASPECTOS TECNICOS) SUBITEM 32, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

32. Cuando no anexe en el cierre de la oferta las dos (2) muestras para utilizarlas como contra muestras ni el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma 0053-A3 CAMISA FORMAL PARA HOMBRE sobre el producto terminado y la certificación de la materia prima utilizada en la confección de la misma.

**NOTA: DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA TÉCNICA 0053-A3 SERÁN TENIDAS EN CUENTA TODOS LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA CONFECCIÓN Y LAS CONDICIONES ESPECIALES DESCRITAS PARA LA CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERÚ.**

- **SE MODIFICA EL NUMERAL 2.3. VERIFICACION TECNICA, ITEM (i) DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

(i) Cumplimiento especificaciones contenidas en la norma técnica 0053-A3. Para tal efecto allegará 2 **MUESTRAS** para utilizarlas como contra muestras, además deberá anexar el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos y generales exigidos en la norma técnica 0053-A3 CAMISA FORMAL PARA HOMBRE CUELLO NERÚ, sobre el producto terminado y la certificación del fabricante sobre la materia prima utilizada en la confección de la misma. (EXCLUYENTE).

- **SE MODIFICA EL NUMERAL 2.2.1.1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA TÉCNICA O DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTE), INFORMACION DEL RECUADRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**SEÑOR PROPONENTE.** Si no presenta las muestras junto con la oferta y la certificación de conformidad del fabricante y de la materia prima utilizada por el mismo en la confección de la camisa en el momento del cierre su propuesta será rechazada. Se entiende como factor excluyente, cuando una vez verificada técnicamente la muestra allegada no cumple con la **NTMD** y /o Especificación técnica desde el punto de vista visual y estructural.

- **SE MODIFICA EL ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO” NUMERAL 1.18.1. LUGAR FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**(SI APLICA)**

**LUGAR:** Aula Logística - Dirección de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso

**FECHA: 29 DE AGOSTO DE 2006**

**HORA: 15:00 HORAS**

Se deben entregar dos (2) muestras para utilizarlas como contra muestras en la recepción de los lotes anexando el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma sobre el producto terminado y la certificación de la materia prima utilizada en la confección de la misma. (EXCLUYENTE)

- **SE MODIFICA EL ANEXO 1 A “ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CAMISA BLANCA NERU), CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL” NUMERAL 5. MUESTRAS, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

## **5. MUESTRAS**

Para el cierre de la oferta debe entregar dos (2) muestras para utilizarlas como contra muestras anexando el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma sobre el producto terminado y la certificación de la materia prima utilizada en la confección de la misma.

- **SE MODIFICA EL ANEXO 1 A “ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA (CAMISA BLANCA NERU), CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL” NUMERAL 6. ETAPA DE RECEPCION DE LOTES – RECEPCION DE MATERIAL, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

## **6. ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOTES - RECEPCIÓN DE MATERIAL**

En la recepción, el o los lote(s) deben venir certificados por ente certificador acreditado ante la superintendencia de industria y comercio y sus respectivos resultados anexos, con el fin de

cotejar la muestra con el certificado de conformidad emitido por el fabricante del cumplimiento de la NTMD 0053-A3 en el momento de la oferta.

De igual manera el comité técnico efectuará la comparación de las muestras revisadas e inspeccionadas el día de la recepción de los lotes con la contramuestra que reposa en la oficina de contratación de la Agencia Logística para verificar condiciones generales además efectuara el cotejo de los resultados anexos del certificado de conformidad del lote con las especificaciones de la ficha técnica que certifica el fabricante el día del cierre de la oferta.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo del lote.

El Ministerio De Defensa Nacional – Ejército Nacional-Agencia Logística en caso de ser necesario se reserva el derecho de enviar a entidades especializadas, muestras para el análisis de calidad. En tal evento se le hará saber al oferente el valor adicional a pagar por las pruebas requeridas.

El incumplimiento de estos requisitos es causal de rechazo del lote. El Comité Técnico dentro un plazo no mayor a **CINCO (05)** días hábiles emitirá el concepto técnico del lote recibido, igualmente el contratista debe reponer el lote dentro de un plazo no mayor a **SETENTA Y DOS (72)** horas cuando sea rechazado.

- **SE MODIFICA EL ANEXO 2 “ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES”, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

#### **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NTMD</b>
<b>1</b>	<b>CAMISA FORMAL PARA HOMBRE BLANCA CUELLO TIPO NERU SEGÚN NTMD 0053-A3.</b>	<b>NTMD-0053-A3</b>
	<b>NOTA:</b> En cuanto al color de la tela , diseño y demás requisitos debe cumplir con la muestra que se encuentra en la Dirección de Intendencia	

**NOTA:** La NTMD podrá ser consultada en la página Web del Ministerio de Defensa Nacional.

- **SE MODIFICA EL ANEXO 2B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE “FACTOR DE RECHAZO”, DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

#### **ANEXO 2B EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” FACTOR RECHAZO**

**GARANTÍA TÉCNICA MÍNIMA EXCLUYENTE:**

El proponente deberá presentar garantía técnica mínima de DOCE MESES (12) Meses mediante un acta o certificación de cumplimiento de la misma, la cual será de carácter excluyente y no tendrá calificación. Esta garantía deberá ser expedida únicamente por el fabricante.

La garantía técnica empieza a contarse desde el momento del uso del bien.

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - CERTIFICACIONES  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN:  
EXCLUYENTE)**

El proponente deberá acreditar la experiencia, bajo dos criterios:

1. **En ventas**
2. **En tiempo**

1. **En ventas:** El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en ventas, comercialización y/o distribución a entidades públicas y/o privadas nacionales o internacionales; del objeto del presente proceso de selección y/o similares (**CAMISAS FORMALES O INFORMALES Y VESTIDOS FORMALES O INFORMALES**) correspondiente igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.
2. **En tiempo:** El proponente deberá acreditar una experiencia mínima en la fabricación, distribución y/o comercialización de los elementos objetos del presente proceso de selección y/o similares (**CAMISAS FORMALES O INFORMALES Y VESTIDOS FORMALES O INFORMALES**) a entidades públicas nacionales o internacionales, correspondiente a los últimos cinco años.

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR O  
DISTRIBUIDOR**

La experiencia mínima requerida del comercializador o distribuidor, se acreditará con la presentación de como mínimo, un (1) contrato y certificación de distribución o comercialización **de bienes de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación**, celebrado en cualquiera o en todos los siguientes años: 2003, 2004 o 2005, que sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, del (los) ítem (s) ofertado (s), que aparece (n) en el Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

Si se acredita más de un (1) contrato, se requiere que la suma de todos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, del ítem ofertado, que aparece en el Anexo No. 1 de los Pliegos de Condiciones, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

ITEM	ELEMENTO
1	<b>CAMISA BLANCA NERU (CAMISA CUELLO NERU) SEGÚN NTMD 0053-A3 Y/O CAMISAS FORMALES O INFORMALES Y VESTIDOS FORMALES O INFORMALES.</b>
	Experiencia en la distribución y/o comercialización de material textil y sus manufacturas prendas de vestir

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO FABRICANTE**

La experiencia mínima requerida del fabricante, se acreditará con la presentación como mínimo de un (1) contrato y certificación de fabricación **en bienes de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación por ítem**, celebrado en cualquiera o en todos los siguientes años 2003, 2004 o 2005, que sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, del ítem (s) ofertado (s), que aparece en el anexo No. 1 de los presentes pliegos de condiciones, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

Si es mas de un (1) contrato, se requiere que la suma de todos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, del ítem ofertado, que aparece en el Anexo No. 1 de los presentes pliegos de condiciones, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

ITEM	ELEMENTO
1	<b>CAMISA BLANCA NERU (CAMISA CUELLO NERU) SEGÚN NTMD 0053-A3 Y/O CAMISAS FORMALES O INFORMALES Y VESTIDOS FORMALES O INFORMALES.</b>
	Experiencia en la fabricación de material textil y sus manufacturas prendas de vestir

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CUANDO SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL**

Se acreditará la experiencia mínima requerida, cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, en la fabricación, distribución y/o comercialización, cuando la actividad ejecutada sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, del ítem (s) ofertado (s), que aparece en el anexo No. 1 de los presentes pliegos de condiciones, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados y se hubiere asumido directamente la responsabilidad en la ejecución del contrato. Para este efecto el (los) integrante (s) del consorcio o unión temporal debe (n) diligenciar el Formulario No. 2 A

ITEM	ELEMENTO
1	<b>CAMISA BLANCA NERU (CAMISA CUELLO NERU) SEGÚN NTMD 0053-A3 Y/O CAMISAS FORMALES O INFORMALES Y VESTIDOS FORMALES O INFORMALES.</b>
	Experiencia en la fabricación, distribución y/o comercialización de material textil y sus manufacturas prendas de vestir

La agencia logística de las fuerzas militares se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL ESPECIALIZADO:**

De conformidad con la calidad con la que actúa el oferente, bien sea de fabricación, comercialización y/o distribución, la persona natural o jurídica, acreditara la asesoría y asistencia técnica profesional de personal especializado en su actividad principal, por lo menos dentro de los últimos dos ( 2 ) años.

**IDONEIDAD TÉCNICA DEL ITEM POR ADQUIRIR EXCLUYENTE**

Con la presentación de la oferta, el proponente deberá entregar acta de compromiso del cumplimiento de la especificación técnica acorde a lo solicitado en el anexo 2 y 2A. De igual manera entregará debidamente diligenciado por el fabricante de los bienes el formulario No.02 certificado de compromiso del fabricante.

Se exigen 2 (dos) muestras de Camisa formal para hombre blanca cuello tipo Nerú que se recepcionarán el día del cierre de la oferta únicamente con el certificado de conformidad del fabricante en el que se establezca el cumplimiento de los requisitos específicos exigidos en la norma sobre el producto terminado y la certificación de la materia prima utilizada en la confección de la misma.

ITEM	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	CAMISA FORMAL PARA HOMBRE BLANCA CUELLO TIPO NERÚ	02 CAMISAS PRODUCTO TERMINADO

En caso de que el oferente tenga la calidad de comercializador o distribuidor, deberá presentar un certificado de conformidad del fabricante sobre el producto que ofrece con su respectiva certificación, y a su vez allegar la autorización pertinente que lo acredite para la distribución o comercialización del elemento.

Si existen proponentes con naturaleza de comercializador o distribuidor de producto americano se exigirá certificado de conformidad del fabricante sobre el producto que ofrece con su respectiva certificación (carácter excluyente), y a su vez tener su respectiva representación acreditada para la distribución o comercialización del elemento y el acta de cumplimiento de la respectiva Norma Técnica y el cumplimiento de las exigencias de la misma.

La muestra de los oferentes no seleccionados, que reposa en la oficina de contratación serán devueltas en un termino no mayor de sesenta (60) días en caso de no ser reclamada serán destruida.

Se precisa que la muestra que emplea el comité técnico como contramuestra no hará parte del lote y no será devuelta.

**ETAPA DE RECEPCIÓN DE LOTE O LOTES. (EXCLUYENTE)**

En la recepción, el o los lote(s) deben venir certificados por ente certificador acreditado ante la superintendencia de industria y comercio y sus respectivos resultados anexos, con el fin de cotejar la muestra con el certificado de conformidad emitido por el fabricante del cumplimiento de la NTMD 0053-A3 en el momento de la oferta.

De igual manera el comité técnico efectuará la comparación de las muestras revisadas e inspeccionadas el día de la recepción de los lotes con la contramuestra que reposa en la oficina de contratación de la Agencia Logística para verificar condiciones generales además efectuara el cotejo de los resultados anexos del certificado de conformidad del lote con las especificaciones de la ficha técnica que certifica el fabricante el día del cierre de la oferta.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos será causal de rechazo del lote.

El Ministerio De Defensa Nacional – Ejército Nacional-Agencia Logística en caso de ser necesario se reserva el derecho de enviar a entidades especializadas, muestras para el análisis de calidad. En tal evento se le hará saber al oferente el valor adicional a pagar por las pruebas requeridas.

El incumplimiento de estos requisitos es causal de rechazo del lote. El Comité Técnico dentro un plazo no mayor a **CINCO (05)** días hábiles emitirá el concepto técnico del lote recibido, igualmente el contratista debe reponer el lote dentro de un plazo no mayor a **SETENTA Y DOS (72)** horas cuando sea rechazado.

- **SE ACLARA EN EL NUMERAL 1.9. “ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA” Y EN ANEXO 1 “DATOS DEL PROCESO” NUMERAL 1.13. (FECHA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA), A RAZON DE LAS MODIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA, QUEDANDO PRORROGADA LA FECHA Y HORA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS MISMOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**LUGAR:** Dirección de Contratación de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso.

Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los Términos de Referencia hasta el día **23 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.**

La **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los Términos de Referencia y las anexara a los que sean comprados o consultados posteriormente.

**NO SE DARA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES EFECTUADAS FUERA DEL TERMINO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO.**

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**  
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboró: Jessica Villamarin  
Revisó: Abo. Lucila salamanca Arbeláez  
Vo. Bo. MY. Hawher Aldan Corso Correa